

Programa de Prevención de Conductas Adictivas

Descripción del servicio.

La incidencia del consumo de drogas y otras conductas adictivas en la población y sobre todo, el desarrollo de las mismas, entre los más jóvenes es una realidad que afecta a cualquier comunidad, y con la que se convive. La nuestra no escapa a esta circunstancia.

La Mancomunidad de Municipios La Serena, se suma a los esfuerzos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la puesta en marcha de actuaciones para prevenir dicho tipo de conductas y desarrollar factores de protección en la población.

En el Plan Integral sobre Drogas y otras Conductas Adictivas se definen las adicciones comportamentales, adicciones sin drogas o adicciones psicológicas, como conductas repetitivas en las que la persona pierde el control de la conducta, aumenta la intensidad, la frecuencia, la cantidad de tiempo y/o de recursos invertidos en ella, interfiriendo en el funcionamiento normal en la vida cotidiana en diversas áreas (familiar, social, escolar, laboral, entre otras), y sin mediar consumo de sustancias.

Cabe destacar el cuerpo legislativo que regula la ideología y actuaciones en este campo. De ellas, destacamos las siguientes:

- **El Plan Integral sobre Drogas**, que contempla la prevención comunitaria como una de las líneas principales de trabajo en materia de drogodependencias. Al mismo tiempo que aboga por la creación de programas municipales de drogodependencias, como instrumento de sensibilización, coordinación y planificación de actuaciones de prevención comunitaria.
- **La Ley 1/1999, de 29 de Marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

- Ley 4/1997, de 10 de Abril, **de medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.**
- Ley 2/2003, de 13 de marzo, **de la convivencia y el ocio de Extremadura.**

El Programa de Prevención de Conductas Adictivas, viene desarrollándose desde el año 2001, lo que conlleva una importante trayectoria de trabajo con diferentes colectivos y la realización de un amplio abanico de actividades desensibilización, información, formación, ocio y tiempo libre,... habiéndose instaurado el mismo como programa de referencia en la comarca.

Este programa ha logrado tener una entidad propia dentro de la comarca, convirtiéndose en un referente tanto para instituciones y recursos, como para la población que ha venido participando en las actividades propuestas en el mismo, a lo largo de todos estos años.

Una vez indicados los factores de riesgo, lo que se pretende es fomentar los factores de protección, sobretodo en los adolescentes y jóvenes e impulsar su maduración personal, además de plantear alternativas de ocio más saludables. Sin olvidar, por otro lado, que se trata de un programa que contempla una acción integral en todos los aspectos, para lograr una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, interviniendo con toda la población.

El Objetivo General que se plantea para la actuación de este servicio es:

Prevenir el desarrollo de conductas adictivas, mediante la promoción de actitudes y valores favorables hacia la salud, a través de actuaciones dirigidas a informar, formar, y sensibilizar a la población en general, así como otras relacionadas con la ocupación positiva del ocio y tiempo libre.

Los Objetivos operativos son:

1. Dar a conocer el programa, mediante la edición de cartelería y folletos, que se ubicarán en puntos clave de todos los municipios que integran la mancomunidad.

2. Confeccionar el soporte documental en cada una de las actividades del programa que así lo requiera, de forma previa a la ejecución de las mismas.
3. Informar sobre los riesgos del consumo de sustancias adictivas, y los problemas asociados a dichos consumos, tanto a la población en general como a colectivos específicos,
4. Fomentar la práctica de alternativas saludables, que permitan generar aficiones perdurables y faciliten un cambio de actitudes relacionado con la ocupación del tiempo libre y de ocio.
5. Formar e informar sobre aspectos relacionados con la prevención de conductas adictivas, a otros técnicos y profesionales que trabajan directamente con jóvenes y adolescentes.
6. Mantener los nexos de coordinación ya existentes, y establecer nuevos canales de comunicación con otras instituciones y servicios

Las actividades de este programa están diseñadas desde una perspectiva global e integradora, en la que se conjugan aspectos tanto formativos, como lúdicos y de relación. Así, las actuaciones irán dirigidas a:

- Informar y Formar, a diferentes colectivos (padres y madres, jóvenes y adolescentes, profesionales, población en general,...). Se plantearán temas relacionados con las conductas adictivas, la familia y su papel en esta cuestión y el abordaje desde un punto de vista profesional de la intervención en este ámbito.
- Sensibilizar a la población general y grupos específicos, sobre los factores de riesgo y protección asociados a las conductas adictivas.
- Promocionar el desarrollo personal y creativo (capacidades afectivas, intelectuales y sociales).
- Editar materiales, que permitan la divulgación de aspectos relevantes relacionados con la prevención de conductas adictivas.
- Incrementar las competencias personales, frente a los factores de riesgo asociados a este tipo de conductas.

- Editar Mensajes Publicitarias; además de las de divulgación del programa, se implicará a los jóvenes en la producción y realización de sus propios mensajes de carácter preventivo.

Los destinatarios del programa han sido fundamentalmente:

- Escolares de los Centros de Educación Primaria de la Mancomunidad de Municipios La Serena.
- Jóvenes y adolescentes, escolarizados en los Institutos de Educación Secundaria de la comarca.
- Padre y madres.
- Profesionales procedentes de los diferentes ámbitos.
- Población en general.

Los Recursos humanos con los que cuenta el servicio son:

- Técnico en Drogodependencia.
- Técnicos del Programa de familia.
- Dinamizadores deportivos.
- Agentes de desarrollo local.
- Técnico de ciudades saludables.
- Personal de los centros educativos.
- TT SS del SSB.
- Técnicos de UPS y Centros Culturales.
- Técnicos de Ayuntamientos